



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000109-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, mediante Carta S/N de fecha 15 de noviembre de 2021, puso a disposición su cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del mencionado servidor;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 19 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR